

# SOLICITUD DE SUBSANACION DE DOCUMENTOS

**De** CONTRATACION IBAL <contratacion@ibal.gov.co>  
**Destinatario** Comercial <comercial@asinalcorp.com>, Hydrochemical2 <hydrochemical2@yahoo.com>  
**Fecha** 2022-08-02 14:58

Coridal Saludo,

El comité evaluador dentro del proceso de evaluación de la invitación No. 139 de 2022, observa la necesidad que los oferentes subsanen los siguientes documentos:

ASINAL SAS

REQUISITO	ASINAL SAS	HYDROCHEMICAL
-----------	------------	---------------

**5.- Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA.**

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, en un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. Para acreditar esto deberá expedirse certificación bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando éste exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal. Si la certificación es suscrita por revisor fiscal, este debe estar inscrito en la cámara de comercio y aportar certificado vigente de antecedentes de contadores y copia de la tarjeta profesional.

Así mismo deberá entregar copia de los recibos de pago de seguridad social y parafiscales del mes anterior a la fecha de cierre de la invitación.

**PRESENTA Y NO CUMPLE**

Presenta a folio 13 certificación firmada por el representante legal de fecha marzo de 2022, por tanto, no es válida a la fecha de presentación de la invitación. Además, debe aportar copia de los recibos de pago de la seguridad social del mes anterior, como lo requiere la invitación.

**PRESENTA Y NO CUMPLE**

Presenta a folio 11 certificación del representante legal indicando que no posee personal vinculado laboralmente, en este caso debe aportar la seguridad social mínimo del representante legal que es el único empleado vinculado, si no está vinculado la seguridad social como persona natural con la certificación de la razón por la cual no se encuentra vinculado (modo de contratación)

**14.- Certificación Cumplimiento al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo:**

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

**Si es personal natural y/o jurídica y tiene desde un (1) trabajador en adelante:**

Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

**PRESENTA Y NO CUMPLE**

El proponente a folios 25-35 aporta certificación de SURA que reporta su nivel de implementación. No obstante, el requerimiento es referente al representante legal en cuanto a la existencia de políticas en la empresa. Debe Subsananar.

**Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo:**

Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

**ITEM DE EXPERIENCIA ASINAL SAS EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA aporta certificación por un contrato de valor (54.725.591) en el folio 48**

**No aporta copia del contrato y acta de liquidación de acuerdo a la nota 1 DEL ITEM DE EXPERIENCIA.**

En razón de lo anterior se otorga plazo para subsanar hasta el 03 de agosto de 2022 a las 3:00 pm. Con el fin de continuar con el proceso de evaluación.

--

Secretaría General - Área de contratación  
IBAL SA EP OFICIAL